

(NÓMBRESE AL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL CARIBE COMPAÑERO VALDRACK LUDWING JAENTSCHE WHITAKER, EN EL CARGO DE REPRESENTANTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC), CON SEDE EN LA CIUDAD DE MANAGUA, REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 161-2015, aprobado el 08 de octubre de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 193 del 13 de octubre de 2015

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 161-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Viceministro de Relaciones Exteriores para el Caribe Compañero Valdrack Ludwing Jaentschke Whitaker, en el cargo de Representante de la República de Nicaragua ante la Asociación de Estados del Caribe (AEC), con sede en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de octubre del presente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de octubre del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.